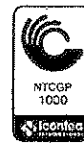




Universidad de Nariño  
Consejo Académico



CP-CER-12002-11 NTC-ISO 9001:2008

## ACUERDO NUMERO 059 (5 de mayo de 2015)

Por el cual se modifica parcialmente el Acuerdo No. 023 del 10 de febrero de 2015. (ajuste de prerrequisitos del Plan de Estudios del programa de Ingeniería de Sistemas)

**EL CONSEJO ACADEMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,**  
en uso de sus atribuciones reglamentarias y estatutarias, y

### CONSIDERANDO:

Que por Acuerdo No. 023 del 10 de febrero de 2015, este Organismo aprobó los ajustes del Plan de Estudios del Programa de Ingeniería de Sistemas, aprobado por Acuerdo No. 110 del 28 de noviembre del 2000.

Que el Consejo de la Facultad de Ingeniería, mediante Proposición No. 009 del 23 de febrero del año en curso, solicita se modifique el Acuerdo No. 023, toda vez que por error involuntario se eliminaron prerrequisitos necesarios en el segundo semestre del programa en mención y se dejaron otros que no deben aparecer en el mencionado plan.

Que la Vicerrectoría Académica y el Asesor de Desarrollo Académico, por oficio VAC-FOA-487 del 4 de mayo del 2015, emiten concepto favorable de la Proposición No. 009, considerando que en la misma se establece una correcta relación de los prerrequisitos de segundo semestre con la necesidad curricular del programa de Ingeniería de Sistema.

Que este Organismo considera pertinente la petición y en consecuencia,

### ACUERDA:

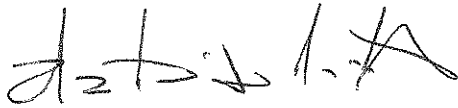
**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar parcialmente el Acuerdo No. 023 del 10 de febrero de 2015, en lo referente a ajustar prerrequisitos del Plan de Estudios del Programa de Ingeniería de Sistemas, para el período A de 2015, de la siguiente manera:

SEMESTRE 2					
CÓDIGO	ASIGNATURA	I.H.S.	CRÉDITOS	CÓDIGO	PRERREQUISITOS
108	CÁLCULO I	4/0	3	102	MATEMÁTICAS GENERALES
109	ÁLGEBRA LINEAL	4/0	3	1473	LÓGICA MATEMÁTICA
1474	FUNDAMENTOS DE SISTEMA Y COMPUTACIÓN	4/0	3	1471	INTRODUCCIÓN INGENIERÍA DE SISTEMAS
3325	TALLER DE PROGRAMACIÓN I	2/4	4	3324	FUNDAMENTOS DE PROGRAMACIÓN
131	INTRODUCCIÓN A LA ING. ECONÓMICA	4/0	3		
5849	INTERPRETACIÓN GRÁFICA	4/0	3		
	TOTAL	26	19		

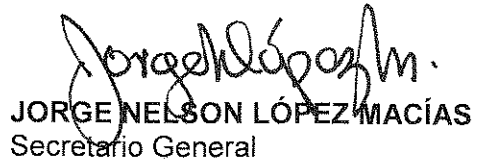
**ARTICULO SEGUNDO:** OCARA, Vicerrectoría Académica, Facultad de Ingeniería, Departamento de Ingeniería de Sistemas, anotarán lo de su cargo.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los cinco (5) días del mes de Mayo de dos mil quince (2015).



**CARLOS SOLARTE PORTILLA**  
Presidente



**JORGE NELSON LÓPEZ MACÍAS**  
Secretario General

Proyectó: Lolita Estrada, Relatora de Consejos  
Revisó: JNLM, Secretario General

